



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

JEB/VBM/17

Distribución:
SERVICIO SALUD DE LA REGION DEL L.B. O'HIGGINS.
Div. Adm. y Finanzas.
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes

APRUEBA ENTREGA DE FONDOS DE DONACIONES RECIBIDAS PARA ATENDER GASTOS DE EMERGENCIA. SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DEL L.B. O'HIGGINS

RESOLUCION EXENTA N° 8365

SANTIAGO, 08 NOVIEMBRE 2010.

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 16.282, el Decreto (I) N° 150, de fecha 27.02.2010, el Oficio Ord. N° 670, de fecha 29.06.2010, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el informe emitido por la División Jurídica del Ministerio del Interior, mediante Memorando N° 215, del 11 de junio del año en curso y el oficio 2306 de fecha 03.11.2010 de la Dirección Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Depto. Subdirección Recursos Físicos y Financieros.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la entrega de la suma ascendente a \$ 138.000.000.-, al **Servicio Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins**, para financiar la reposición de Equipos e Instrumental de Traumatología, los cuales fueron dañados como consecuencia del terremoto ocurrido el pasado 27.02.2010.

EQUIPOS	MONTO \$
Rayos X Arco en C.	48.000.000
Instrumental de Traumatología.	90.000.000
TOTAL	138.000.000

IMPUTACION CONTABLE: Cuenta contable N° 21405 "Administración de Fondos-Donaciones Emergencia", de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para el año 2010.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto del Servicio Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y de su inversión se deberá rendir cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2., de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir al Ministerio del Interior un informe de los ingresos, egresos y saldos por invertir, correspondientes al período inmediatamente anterior

2. Los fondos serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

Rodrigo Uvilla
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y Saluda a Ud.

John Barran
JOHN BARRAN
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9599016